

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO**



CODIGO PLAZA: DC3693
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 24/09/2024 (BOUMH. 24/09/2024)
CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto
CONCURSO DE MERITOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo
PERFIL: Docencia en Dibujo. Dibujo Morfológico

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

VOCAL 1º
M.ª Elia Torrecilla Patiño

SECRETARIO
M.ª José Zanón Cuenca

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de la normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en los departamentos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, en su sesión de 22 de abril de 2024

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de la causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es>)

Finalizado el acto, se levanta la sesión por el Presidente, de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE
Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

SECRETARIA
M.ª José Zanón Cuenca

VOCAL 1
M.ª Elia Torrecilla Patiño

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN URGENTE DE
PROFESORADO



CODIGO PLAZA: DC3693

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 24/09/2024 (BOUMH. 24/09/2024)

CATEGORIA DE LA PLAZA: Profesorado sustituto

CONCURSO DE MERITOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo

PERFIL: Docencia en Dibujo. Dibujo Morfológico

ANEXO I: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 5 puntos

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, así como las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los criterios generales (a, b, c, d y e), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx. 1 punto)	
a.1	Expediente académico Grado MECES o Grado en Bellas Artes (puntuación máx.: sobresaliente 10 de media obtenida)	1
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Titulación específica de Máster o Doctorado artístico, relacionado con el campo artístico asociado al perfil de la plaza	1
b.2	Premios extraordinarios y/o reconocimientos académicos en Grado o Máster en Bellas Artes o similar	0,5
b.3	Becas predoctorales y/o postdoctorales obtenidas en convocatorias públicas en concurrencia competitiva (0,1 cada mes)	0,5
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Publicaciones relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: -Libros (0,1 c.u. libro / 0,05 c.u. capítulo de libro) -Artículos de revistas (0,05 c.u. revista A-B / 0,025 c.u. revista C-D) -Otras (0,0125 c.u.)	0,5
c.2	Exposiciones y/o proyectos artísticos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,05 c.u. individual / 0,025 c.u. colectivo)	0,5
c.3	Cursos de formación relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, superior a 20 h. (0,035 cada 20 h.)	0,25
c.4	Seminarios y/o congresos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (nacional 0,025 c.u. / internacional 0,05 c.u.)	0,25
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	
d.1	Actividad profesional relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 cada mes)	1
d.2	Actividad docente universitaria relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 cada crédito ECTS)	1
d.3	Prácticas en empresa o centros de investigación relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,025 cada 10 h.)	0,5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Adecuación a las necesidades específicas del Área de conocimiento Dibujo. Variedad, dominio y experiencia práctica en Dibujo Morfológico, evidenciada en la documentación presentada.	3
TOTAL		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

PRESIDENTE

Juan Fco. Martínez Gómez de Albacete

SECRETARIA

M.ª José Zanón Cuenca